



## 2017-18 SVHS Expectativas de Conducta a Nivel Escolar

Para proteger los derechos de todos los estudiantes y sus maestros, el estado de California, la Mesa Directiva, el Distrito Escolar Unificado del Valle de Sonoma (SVUSD), y la Escuela Preparatoria del Valle de Sonoma (SVHS) se han unido para establecer expectativas claras para la conducta de los estudiantes. Algunas veces los estudiantes no siguen las reglas ni las regulaciones o se comportan de una manera que distrae el proceso educativo. Esto, amenaza los derechos de otros estudiantes a recibir una educación en un ambiente seguro y ordenado, y por lo tanto, son sujetos a acción disciplinaria. Las consecuencias por violar las expectativas de conducta tienen la intención de desalentar a los estudiantes de tener mala conducta. El personal de SVHS está comprometido a ayudar a los estudiantes a entender las expectativas de conducta y demostrar la conducta correcta.

**RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES:** El Código de Educación 48908 en el Estado de California estipula que todos los alumnos deben cumplir con las regulaciones, seguir el curso de estudio requerido, y presentarse a la autoridad de los maestros de la escuela.

### **Asistencia de los estudiantes**

El éxito de los estudiantes está directamente relacionado a la asistencia, la participación oportuna y activa en el aprendizaje. Por esta razón, SVHS espera que los estudiantes estén en clase y listos para aprender cuando suena la campana.

### **Política de puntualidad**

**Se espera que los estudiantes lleguen a tiempo a todas las clases. La "Política de Puntualidad" es la siguiente:**

- Un estudiante que llega tarde a cualquier clase tiene un retardo. Un retardo se define como entrar a la clase después de que suena la segunda campana. Un estudiante que recibe más de 3 retardos en sus clases en general recibirá una detención.
- El estudiante servirá una detención ya sea el mismo día, o el siguiente día escolar después del 3<sup>er</sup> retardo.
- Las detenciones son por 30 minutos. Los estudiantes se reportan al Pavilion para las detenciones antes de clases y en la oficina principal para la detención después de clases. La detención de la Clase del Viernes es anunciada en el boletín.
- Si un estudiante no se reporta para una detención, se contactará a los padres y pueden aplicar consecuencias adicionales.
- Los estudiantes que faltan a clases intencionalmente y sin justificación o que se reportan tarde a la clase por 30 minutos o más, son considerados estudiantes con ausencias habituales, recibirán una detención, y pueden también recibir otras consecuencias.
- Los padres de familia/tutor legal tienen 72 horas o 3 días escolares para aclarar una ausencia o retardo.
- Una vez que se den estas detenciones, los estudiantes y/o sus padres o tutor legal no pueden aclarar las ausencias o retardos.
- Un estudiante que tiene un retardo justificado, por ejemplo: una cita con el doctor, debería reportarse a la oficina de asistencia donde recibirá un pase para ir a clase.

## Ausencias

Las ausencias son **justificadas por motivos de salud, emergencias familiares, y motivo personal que sea permisible** (detención juvenil, cita en el juzgado, servicio de funeral, día festivo religioso o entrevista de trabajo). Si faltan a la escuela como resultado de una ausencia justificada, el estudiante podrá recuperar el trabajo escolar para recibir crédito completo dentro de un tiempo razonable. El trabajo y exámenes pueden ser razonablemente equivalente a, pero no necesariamente idénticos a, el contenido académico durante el cual no estuvieron presentes.

**Las ausencias injustificadas** incluyen, pero no se limitan a quedarse dormido, problemas con el carro, tardanza de la persona que los trae a la escuela, faltas injustificadas a la clase/escuela, ausencias sin verificar, y vacaciones familiares. No hay requisito para que un maestro de crédito cuando la ausencia es injustificada. Los maestros deben informar a la clase y los padres/tutores al principio del semestre si se está aplicando esta política de la Mesa Directiva, y los archivos deben especificar que la calificación fue dada debido a las ausencias injustificadas excesivas. Cuando un estudiante está ausente, el trabajo perdido es asignado para asegurar el progreso académico, no como un castigo. **Los estudiantes son responsables por saber cuándo ellos han sido marcados ausentes en la clase.** Si se cree que una ausencia determinada fue marcada por error, vean a la Especialista de Asistencia.

## Cómo se justifican las ausencias

Los padres/tutor legal pueden justificar las ausencias con una nota escrita o llamando a la **Oficina de Asistencia al 707-933-4017 (inglés) 707-933-4024 (español)**. Los padres/tutor legal tienen 72 horas o 3 días para aclarar cualquier ausencia o retardo. La nota o llamada por teléfono debe indicar la fecha específica y/o periodos a los que ha faltado y la razón de la ausencia. Las ausencias deberían ser aclaradas en el día en que faltan a clases. Si un estudiante se enferma cuando está en clases y necesita irse, él/ella debe firmar la salida en la Oficina de Asistencia. Se requiere una llamada por teléfono o una nota. Si un estudiante sale del plantel con un pase para salir del plantel y regresa el mismo día, primero deben venir a la Oficina de Asistencia para obtener un sello en el pase para admisión o readmisión a la clase. Las llamadas telefónicas, mensajes, y notas recibidas en la Oficina de Asistencia son colocados en el registro y archivados.

## Notificación de ausencias sin verificar

Después de clases en el día de una ausencia sin verificar, los padres o tutor legal recibirán una llamada automática informándoles que uno o más maestros han marcado la ausencia. Una conversación pronta entre los padres/tutor legal y el estudiante debería ser el primer paseo seguido por una llamada a la oficina de asistencia para verificar o corregir el archivo como sea necesario. Este sistema computarizado no notifica cual estudiante tiene la ausencia cuando varios miembros de la familia asisten a SVHS. El sistema deja un mensaje en la máquina contestadora. Un segundo mensaje es enviado durante el fin de semana si la Oficina de Asistencia no ha recibido una justificación por escrito o por teléfono. Por favor llame o envíe una nota todos los días cuando están ausentes.

## Ausencias habituales

Los estudiantes recibirán una **primera carta de ausencias habituales** cuando ellos tengan **9 faltas injustificadas en un periodo (o el equivalente de tres días completos)**. Si un estudiante recibe una **primera carta** él/ella debería revisar el archivo de asistencia y rectificar cualquier corrección inmediatamente. Cuando tienen **12 faltas injustificadas en un periodo** un estudiante recibirá una **segunda carta de ausencias habituales** y probablemente será requerido a asistir a una **Junta del Equipo de Revisión de Asistencia Escolar (SART)** con un administrador, personal del distrito, la consejera, y los padres/tutor legal. Cuando tienen **15 faltas injustificadas en un periodo** se les enviará una **tercera carta de ausencias habituales** y el estudiante puede necesitar asistir a una **Junta de la Mesa Directiva de Revisión de Asistencia Escolar (SARB)** con un comité del distrito. En esta junta se hablará de otras opciones educacionales. Si estas medidas no son exitosas puede ocurrir lo siguiente:

- La oficina del Fiscal del Distrito puede ser notificada y requerir la presencia de la familia en una audiencia en el juzgado. En la audiencia los padres pueden ser multados por miles de dólares (ya que ellos son legalmente responsables por que el estudiante asista a clases hasta la edad de 18 años), ser ordenados a asistir a clases con el estudiante, requerir tiempo de cárcel para los padres en casos muy extremos, o asignar a un oficial de probación. No cumplir con esto pondría a los estudiantes con ausencia habituales en la cárcel juvenil. Si los

padres no pueden pagar las multas, el estudiante puede ser requerido a realizar servicio comunitario en lugar del pago.

- Los privilegios de conductor pueden ser retrasados, restringidos, o suspendidos.
- Los permisos de trabajo pueden ser negados o revocados.
- El estudiante puede ser arrestado si está lejos de casa y fuera del plantel sin una excusa válida.

**\* Por favor note: las juntas de SART y SARB son obligatorias y son requeridas legalmente; si no asisten a estas juntas esto puede escalar el caso de ausentismo habitual al siguiente nivel.**

## **Conducta del estudiante: Reglas y Expectativas**

### **Estudiantes en “Buena posición”**

Un estudiante en “buena posición” tiene un promedio general o GPA de 2.0 o mejor, no tiene más de 1 F por periodo de calificación, exhibe integridad académica (por ejemplo: no hacer trampa, no plagio, etc.), no ha reprobado clases, no tiene o tiene un número limitado de retardos/faltas injustificadas, no tiene o tiene un expediente limitado en cuanto a la disciplina, no ha perdido libros de texto ni debe multas, es un estudiante del grado 12 que está progresando adecuadamente con el Proyecto de Graduación, y es un miembro positivo de la comunidad de aprendizaje al:

- Completar el trabajo asignado para todas las clases, incluyendo la tarea, con lo mejor de su habilidad.
- Participar en la clase y llegar a tiempo.
- Seguir las reglas de la clase y la escuela.
- Ser atento.
- Aclarar todas las ausencias con una llamada por teléfono o una nota de sus padres o tutor legal.
- Hablar de las inquietudes relacionadas a la disciplina/contenido de la clase al final del periodo de la clase, durante el horario de oficina, o después de clases.

Un estudiante que se considera que **no** está en “buena posición” puede tener dificultad con un GPA insignificante, un número alto de F, hacer trampa o plagio o asuntos de disciplina. Tales estudiantes pueden ser restringidos de participar en las actividades escolares tal como los bailes, incluyendo Prom, Semana de Actividades de Senior, puestos en Liderazgo, deportes, actividades extracurriculares; perder la habilidad para obtener un permiso de trabajo, y/o **se le pueden revocar sus privilegios para salir del plantel.**

Un estudiante con más de 5 días de suspensión en casa dentro de un año académico será considerado que no está en “buena posición”. Un estudiante con más de 9 faltas injustificadas en los periodos (3 días completos) y/o 9 retardos injustificados o 12 retardos en total por semestre no estará en “buena posición”.

### **Regresar al estatus de “buena posición”**

De acuerdo con nuestra creencia de que los estudiantes deberían recibir una oportunidad para aprender de los errores y crecer como individuos, nosotros ofrecemos oportunidades para que los estudiantes regresen a su estatus de “buena posición” en SVHS. Los estudiantes pueden asistir voluntariamente a la detención temprano en la mañana, detención después de clases o detención de la escuela del viernes para regresar al estatus de “buena posición”. La detención de la Escuela de Viernes (2 horas) perdona un día de suspensión o 3 faltas injustificadas en los periodos. Los estudiantes también pueden asistir por 4 días a la detención temprano en la mañana o después de clases (equivalente a 2 horas) para remover un día de suspensión.

Las notas de referencia por conducta son escritas por los maestros y empleados escolares cuando una conducta no va de acuerdo con las reglas escolares. Las referencias pueden resultar en acción disciplinaria e incluyen un estudiante que se considera no está en “buena posición”. Cuando se da una referencia, los padres/tutor serán contactados dentro de 24 horas por la persona que está entregando la referencia.

## ¿Cuándo están en efecto las reglas escolares?

El Código de Educación en California estipula que las reglas escolares están en efecto

- Desde el momento en el que el estudiante sale de casa para ir a la escuela hasta que llega a casa después de clases.
- Durante el horario de clases, sea que el estudiante está en o fuera del plantel.
- Después de clases, hasta que el estudiante llegue a casa.
- Cuando tiene ausencias habituales.
- En cualquier plantel escolar del distrito en cualquier momento incluyendo la noche, vacaciones, fines de semana o días festivos (24hrs/7 días a la semana).
- En el camino a una actividad escolar, durante la actividad y en camino a casa después de una actividad escolar.

## Políticas de la Escuela Preparatoria del Valle de Sonoma

**Permiso para usar el Internet/Política del uso responsable:** Para obtener el acceso al internet en la escuela, los estudiantes deben tener un *Formulario para el Uso del Internet/Red* en los archivos y debe seguir las estipulaciones de la *Política de Uso Aceptable* del Distrito. Si se violan estas estipulaciones, los estudiantes pueden tener sus privilegios suspendidos o revocados y pueden ser sujetos a otra disciplina, incluyendo la posibilidad de acción civil o criminal si es apropiado. Este acuerdo debe ser firmado por ambos el estudiante y los padres/tutor legal. El lado posterior del contrato tiene un formulario separado para indicar si los padres/tutor han dado permiso para que la escuela use ejemplos de trabajo escolar del estudiante y/o fotos de nuestra página web. Los formularios para completar antes de usar el internet son:

- *Contrato y Acuerdo de Uso Responsable*
- *Consentimiento y Acuerdo de Exoneración para los Estudiantes, Empleados y Voluntarios*

El Distrito Escolar Unificado del Valle de Sonoma está comprometido al uso de tecnología e internet para propósitos educativos. La tecnología ha permitido que los maestros mejoren y amplíen su currículo de manera que no se había pensado hace unos años. La tecnología disponible el día de hoy permite a los maestros presentar una materia y desafiar a los estudiantes de una manera que no sería posible mediante otros medios. Junto con las ventajas de usar la tecnología también viene la necesidad de educar a los estudiantes acerca de la responsabilidad digital y seguridad cuando se están usando las computadoras y el internet. Todo el personal del Distrito Escolar Unificado del Valle de Sonoma está comprometido a asegurar que los estudiantes usen computadoras y tengan acceso al internet para las actividades educativas y de aprendizaje productivo.

Para poder cumplir completamente con el *Acta Federal de Protección de los Niños en el Internet (CIPA)*, el SVUSD usa varios filtros y aparatos y técnicas de supervisión. Sin embargo, ningún sistema es 100% seguro y SVUSD no puede garantizar que todos los materiales sean apropiados cuando se tiene acceso al internet. Los estudiantes que no se adhieran a las reglas de SVUSD pueden localizar el material inapropiado. Aunque los maestros revisarán la información en esta política con los estudiantes, los padres también deberían pasar unos cuantos minutos para revisarlo con sus estudiantes, al igual que muchas de las reglas que aplican para el uso de computadoras en su casa. Antes de que los estudiantes tengan permiso de usar una computadora u otro aparato, se debe tener un *Contrato y Acuerdo de Uso Responsable* firmado en los archivos.

**Chromebooks** El Distrito Escolar Unificado del Valle de Sonoma autoriza a los estudiantes a usar Chromebooks, proveídos por el distrito, como una herramienta necesaria para los propósitos de instrucción. Los chromebooks son entregados a todos los estudiantes en la escuela secundaria y preparatoria para usar en su aprendizaje tanto en la escuela como en casa. El uso de la tecnología del distrito es un privilegio permitido a discreción del distrito y es sujeto a las condiciones y restricciones propuestas en las Políticas de la Mesa Directiva, Regulaciones Administrativas, y el Acuerdo de Uso Aceptable. El distrito se reserva el derecho de suspender el acceso en cualquier momento, sin aviso, por cualquier razón.

El distrito espera que todos los estudiantes usen la tecnología responsablemente para poder evitar problemas potenciales y responsabilidad. El distrito puede colocar restricciones razonables en los planteles, materiales, y/o información a la que pueden tener acceso los estudiantes por medio del sistema. Cada estudiante quien está autorizado a usar la tecnología del distrito y sus padres/tutor legal deberán firmar el Acuerdo de Uso Aceptable como una indicación de que ellos han leído y entendido el acuerdo.

Para más información acerca del uso del Chromebook o para ver el Manual de Tecnología del Distrito por completo, por favor visiten nuestra página web del distrito en [www.svusdca.org](http://www.svusdca.org).

**Actividad pandilleril (Política de la Mesa Directiva 5114.5):** SVHS no tolerará las amenazas o la influencia dañina de ningún grupo que defienda el uso de drogas, la violencia o la conducta de interrupción. Para esta política, una pandilla se refiere a dos o más personas que forman una alianza para participar en actos que son amenazantes o criminales, y/o incluyen el acoso, intimidación, amenazas o violencia. La administración trabaja con las agencias del orden local para compartir información y prevenir la actividad de pandillas. La ropa de pandillas y los artículos de identificación NO son permitidos incluyendo, pero no limitándose a, pañoletas, cinturones, números, códigos de área y colores (azul de los Dodgers y rojo de los 49er).

**Registrando y cuestionando a los estudiantes:** Los oficiales escolares tienen el derecho de abrir e inspeccionar las pertenencias de los estudiantes cuando ellos tienen una sospecha razonable de que el registro mostrará evidencia de posesión o actividad ilegal. Los oficiales escolares también pueden registrar a los estudiantes y su propiedad cuando hay sospecha razonable de que el registro descubrirá evidencia de que el estudiante está violando la ley o las reglas de la escuela/distrito. Los registros por la posesión de alcohol, drogas, y los accesorios relacionados a las drogas son permitidos y se llevan a cabo de acuerdo con la ley y las reglas escolares y del distrito. Los registros incluyen la revisión de los aparatos digitales, tales como los teléfonos, iPads, o computadoras. SVUSD deberá notificar a los padres/tutores cuando un estudiante ha sido sujeto a un registro tan pronto como sea posible después del registro. Los oficiales de la ley tienen el derecho de entrevistar y cuestionar a los estudiantes en los terrenos escolares. Si el oficial necesita entrevistar o cuestionar al estudiante inmediatamente, el director o persona designada deberá acomodar el proceso de una manera que cause la menor interrupción posible en la escuela, dando privacidad al estudiante, y modelando la cooperación ejemplar con los oficiales de la ley en la comunidad.

**Política para salir del plantel:** La "Política para Salir del Plantel" asegura la seguridad de los estudiantes y mantiene un enfoque en el área académica. Ningún estudiante puede salir del plantel durante el recreo de la mañana. Los estudiantes Freshmen (9<sup>no</sup>) y sophomores (10<sup>mo</sup>) deben permanecer en el plantel durante el almuerzo. Los estudiantes Juniors (11<sup>vo</sup>) y seniors (12<sup>vo</sup>) en "Buena posición" que no tienen calificación de D o F en el periodo de calificación anterior de 6 semanas, puede salir del plantel a la hora del almuerzo con permiso de los padres. Los estacionamientos son un área fuera de límite para los estudiantes durante el cambio de periodos y el almuerzo. Tirar basura en o alrededor de los carros no es permitido. El estacionamiento de los estudiantes está fuera de límite durante el tiempo de la clase. Los estudiantes serán permitidos a sacar sus pertenencias de los carros durante el tiempo de clases, en el recreo, o durante los primeros o últimos 5 minutos del almuerzo solamente. Los estudiantes que cruzan el río durante el recreo y almuerzo deberían estar en las canchas de basquetbol y/o estar en plena vista de las canchas de basquetbol.

**Reglas en el estacionamiento y del conducto:** Manejar en el plantel requiere de una licencia de manejar válida, comprobante de seguro de carro, y un formulario de permiso para estacionarse que pueden obtener en la oficina de ASB. Los estudiantes pueden obtener un permiso para estacionarse que debe estar visible en su carro. **El estacionamiento de los estudiantes es SOLAMENTE en el lote cerca de la oficina principal.** Si un estudiante está en violación de las regulaciones de manejo o del estacionamiento, las consecuencias disciplinarias pueden incluir la terminación de los privilegios para estacionarse en el plantel. No se permite manejar a alta velocidad, sobre las barreras/banquetas/cruce de peatones, manejar erráticamente, acelerar el motor, usar el claxon innecesariamente, o salir/entrar de manera inapropiada al estacionamiento. No se permite estacionarse en los estacionamientos del personal escolar,

espacios para los visitantes, espacios para discapacitados o en la línea de bomberos. Las leyes del estacionamiento son reforzadas en el plantel y se darán infracciones por estacionarse en los espacios para discapacitados o en la zona roja. El estacionamiento de los estudiantes está fuera de límite durante el tiempo de la clase o el cambio de periodos.

**Visitantes en el plantel escolar:** TODOS los visitantes en el plantel deben tener una identificación válida y venir a la oficina para obtener un pase de visitante. Los visitantes deben estar en el plantel por asuntos escolares; las visitas informales no son permitidas.

**Propiedad Personal:** Los estudiantes son responsables por proteger su propiedad personal. Se espera que dejen en casa sus pertenencias valiosas. Las mochilas y cosas personales deberían ser colocadas en los armarios con **candado** durante la clase de educación física. **La escuela no es responsable por los iPods, teléfonos celulares u otros artículos valiosos, ni es responsable por ninguna otra cosa que se deje en la oficina para que lo recoja el estudiante.**

**Reglas y expectativas en los bailes:** Los estudiantes que asisten a los bailes deben estar en “buena posición” (ver la página 3).

- Todos los boletos de los bailes deben ser comprados con avance en la escuela para asistir a los bailes escolares. Los boletos no son transferibles o reembolsables.
- **Los estudiantes DEBEN tener una tarjeta de identificación válida en SVHS para pagar por los boletos y debe tener una identificación con foto para entrar a un baile escolar.**
- Si un estudiante es suspendido durante el día de un baile, él/ella no deberá ser permitido a asistir al baile.
- Los bailes son para los estudiantes de SVHS SOLAMENTE, excepto Homecoming y Senior Prom. Para estos dos bailes, los invitados deben tener entre 14 a 20 años de edad y tener un formulario de invitado aprobado antes de asistir al baile. Los formularios para invitados a los bailes están disponibles en la Oficina de Actividades de Estudiantes. Todos los bailes de la escuela son de 7 pm a 10:45 pm. No se admite a nadie después de las 8:30 p.m. a menos que sea pre-aprobado de manera individual por el administrador.
- Una vez que los estudiantes salgan del baile ellos no pueden regresar.
- Si un estudiante se viste o baila de manera inapropiada, él/ella se le pedirá que se vaya y se llamará a los padres.
  
- No traigan cosas valiosas a los bailes.
- Si un estudiante está bajo la influencia de drogas y/o alcohol en un baile, él/ella será suspendido y **no puede ser permitido a asistir a los bailes futuros (incluyendo Prom ese año)**. Los padres serán llamados para que vengan a recoger a un estudiante que se sospecha está bajo la influencia y se puede contactar a la policía.

**Vestimenta de los estudiantes:** SVHS tiene un código de vestimenta que está basado en el principio de que la escuela es un ambiente de trabajo profesional. Todo el vestuario de los estudiantes debe ser apropiado y profesional para el ambiente de aprendizaje. No se permiten escotes grandes, ropa transparente, con la espalda destapada o sin tirantes. No se permite ropa que muestre el torso o exponga la ropa interior. Las faldas, shorts y pantalones deben ser del largo apropiado y de manera que no distraigan la instrucción en el salón de clases o inhibir el movimiento (a lo largo de la punta del dedo o más largo). Se deben usar zapatos todo el tiempo. No se permite ningún tipo de ropa (incluyendo cachuchas) que promueva las pandillas, drogas, alcohol, tabaco, armas o violencia, sea sexualmente explícita o sugestiva, use lenguaje profano o abusivo, o humille y/o explote a un grupo. Los pantalones deben estar abrochados en la cintura y no pueden exponer la ropa interior. El tener un color predominante puede ser considerado como una afiliación a las pandillas (azul de los Dodgers o rojo de los 49er) y/o contribuir a un ambiente escolar inseguro. Las cachuchas pueden ser usadas en la clase con el permiso del maestro. Si un estudiante viola el código de vestimenta, se le puede pedir que se cambie de ropa o puede ser enviado a casa por el resto del día. Las violaciones repetidas al código de vestimenta resultaran en detenciones y/o alguna otra acción disciplinaria.

**Artículos prohibidos:** Cualquier sustancia ilegal (drogas o alcohol), armas de cualquier clase incluyendo navajas, artículos de identificación de pandillas, plumas para marcar graffiti/permanentes, bombas de olor, tabaco,

encendedores o cerillos, pistolas de agua, juguetes y globos de agua, pintura en aerosol, todo lo anterior está prohibido en el plantel escolar. La posesión de cualquiera de estos artículos tendrá como resultado acción disciplinaria.

**Contacto físico apropiado:** El contacto físico apropiado se espera durante la escuela y en todos los eventos relacionados a la escuela. La exhibición pública de señales de afecto que pueden causar incomodidad en otras personas o que son ofensivas puede causar acción disciplinaria. La escuela es considerada un ambiente de trabajo y toda la conducta deberá reflejar esta expectativa.

**Libre expresión:** El derecho de los estudiantes a la libre expresión incluye el uso de las pizarras de anuncios, distribución de materiales o peticiones impresas, el uso de botones o gafetes, y el derecho a la expresión en las publicaciones escolares. Se prohíben las palabras que son obscenas, difamatorias e insultantes, violan las regulaciones legales de la escuela, o interrumpen el funcionamiento de la escuela, y los que se encuentran bajo esos estándares profesionales de inglés y periodismo. Los estudiantes, así como los grupos de estudiantes, clases, o clubes deben tener aprobación previa de la administración antes de publicar o distribuir cualquier material. Los materiales deben ser pegados solamente con cinta adhesiva de pintor. Los árboles, luces, techos, y postes están fuera de límites para las publicaciones.

**Bromas o bromas de los estudiantes Senior:** Las bromas que interrumpen la escuela y generan trabajo y gastos adicionales para SVHS y SVUSD. Las bromas que causan daño a la propiedad escolar pueden resultar en la participación de la policía. Las bromas que causan daño al plantel escolar y la comunidad serán consideradas como vandalismo y puede causar una suspensión y/o exclusión de la escuela y sus actividades, incluyendo la graduación.

**Patinetas y bicicletas:** No se pueden usar las patinetas o bicicletas en el plantel escolar antes, durante o después del horario escolar. Carguen sus patinetas y guárdenlas apropiadamente en un salón de clases. Estacionen sus bicicletas con candado en las áreas designadas para las bicicletas. Usar una bicicleta o pararse en una patineta en el plantel escolar (incluyendo la glorieta del autobús y el estacionamiento) por el dueño u otros, viola este permiso. Los artículos confiscados pueden requerir que un adulto tenga que venir a recogerlos y la pérdida de privilegios para traerlos a la escuela.

**Libros y propiedad escolar:** Por favor tengan cuidado con los libros de la escuela y la propiedad escolar. Los estudiantes deben pagar por los libros perdidos, robados, dañados o perdidos. **Los horarios de clases serán retenidos y los diplomas no serán entregados hasta que los libros sean entregados o hayan pagado las multas.**

**Comida y bebidas:** Por favor usen los recipientes de basura y de reciclaje que hay en el plantel. La comida y bebida son permitidas en la clase de acuerdo a las regulaciones de cada maestro, pero los estudiantes deben ser respetuosos del ambiente en el salón de clases, el trabajo de los conserjes, y deberían limpiar cualquier sobra de su comida o lo que se tire.

## **Disciplina de la Escuela Preparatoria del Valle de Sonoma**

Se puede llamar al personal escolar para responder en situaciones que no son específicamente delineadas en este documento. En esos casos, la escuela se puede referir al Código de Educación, la Política de la Mesa Directiva, las regulaciones administrativas, las prácticas acostumbradas, los incidentes previos, y/u otros documentos pertinentes para tomar una decisión informada con relación a las consecuencias. Los estudiantes pueden ser suspendidos o expulsados por los actos que ocurren en cualquier momento mientras están en los terrenos escolares; mientras que va o viene de la escuela; durante el periodo del almuerzo, ya sea dentro o fuera del plantel; mientras que van o vienen de la escuela; durante el periodo de almuerzo, sea dentro o fuera del plantel; durante, yendo a, y regresando de una actividad patrocinada por la escuela; o mientras que se encuentra en los terrenos escolares de otra escuela. *La Gráfica de Disciplina de las Escuelas del Valle de Sonoma* en las páginas 10-15 incluye muchas de las razones por las que son disciplinados los estudiantes y las consecuencias que pueden ser asignadas.

Los maestros pueden requerir la presencia de los estudiantes antes o después de clases, asignar una detención incluyendo el servicio escolar con un aviso de 24 horas, llamar a los padres/tutor y /o solicitar una reunión, suspender a los estudiantes de la clase por hasta dos días, requerir un contrato de conducta, pedir una suspensión o remoción permanente de la clase, y referir a un administrador para determinar otra consecuencia adicional. Los administradores pueden también asignar detenciones y/o servicio escolar incluyendo la limpieza del plantel; Suspensión en la escuela (ISS) o suspensiones de la escuela por hasta cinco días de duración; y una audiencia de disciplina escolar para considerar la recomendación para expulsión.

**Conozca las leyes de expulsión:** La directora o Superintendente pueden recomendar la expulsión por cometer cualquiera de los actos descritos como motivos para la suspensión o expulsión. Los estudiantes pueden ser removidos de las escuelas del distrito si la presencia continua causando un peligro para sí mismo o los demás, o si otros métodos de corrección han fallado repetidamente para corregir la conducta inaceptable.

**La Mesa Directiva deberá ordenar la expulsión de los estudiantes cuando se encuentran que ellos se han comprometido a cualquiera de los actos siguientes:**

- Posesión, venta, o de alguna otra manera facilitar un arma de fuego o copia razonable de un arma de fuego.
- Blandir una navaja a otra persona.
- Ilegalmente vendió una sustancia controlada (alcohol y/u otras drogas).
- Cometer o intentar cometer un asalto sexual o cometieron una agresión sexual.
- Posesión de un explosivo.

**La directora o superintendente deberá recomendar la expulsión de cualquier acto descrito abajo, a menos que el superintendente/directora encuentre que la expulsión es inapropiada debido a las circunstancias particulares:**

- Una segunda ofensa por posesión y/o uso de alcohol o drogas/accesorios para drogas en los años de secundaria o preparatoria del estudiante.
- Causar lesiones físicas serias a otra persona.
- Posesión de cualquier navaja, explosivo, u otro objeto peligroso de no uso razonable para el estudiante.
- Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada excepto por la primera ofensa de la posesión de no más de una onza de marihuana, otra que cannabis concentrado.
- Robo o extorsión.
- Asalto o agresión, como es definido en las Secciones 240 y 242 del Código Penal, a cualquier empleado escolar.

### **Traslado involuntario**

Las causas de la colocación involuntaria en la continuación de la escuela preparatoria, escuela comunitaria, o un programa alterno apropiado incluyen:

- Participación en las situaciones que ameritan suspensión y no ajustes después de las suspensiones, detenciones, y conferencias con los padres y el personal escolar apropiado.
- Las causas para suspensión o expulsión o acumular veinte (20) días de suspensión (incluye su tiempo en la escuela secundaria y las escuelas a las que asistió previamente).
- Ausencias habituales o asistencia irregular de la instrucción requerida legalmente.
- Los que no fueron colocados en alguna escuela durante las primeras cinco semanas de un semestre.
- Los que fueron colocados en una escuela preparatoria de continuación en otro distrito y no son recomendados a regresar a una escuela preparatoria regular.

Las colocaciones son por el balance del semestre en el cual ocurrió la conducta y el semestre siguiente. Los estudiantes no tendrán una colocación garantizada para regresar a su escuela preparatoria de su vecindario.

### **Procedimientos de Quejas Uniformes—Notificación Anual**

Los estudiantes y/o sus padres/tutor tienen el derecho de presentar una queja con relación a la discriminación alegada en base a una etnicidad, religión, edad, género, orientación sexual, color, o discapacidad y tratar la falla alegada para cumplir con las leyes de Educación para Adultos, Educación Migrante, y Educación Especial. Las quejas deben ser



presentadas en escrito a un oficial de conformidad, identificados abajo, antes de seis (6) meses a partir de la fecha en la que ocurrió la discriminación alegada o la fecha en la que se tuvo conocimiento de la discriminación, a menos que el tiempo para presentar la queja sea extendido por la Superintendente. Las quejas serán investigadas y una decisión escrita será enviada dentro de 60 días. Si la persona que presenta la queja no está satisfecha con la decisión, el/ella puede presentar, dentro de quince (15) días de haber recibido la decisión, una apelación por escrito con el Departamento de educación de California (CDE) en Sacramento, California. Una copia de la política de la agencia local de educación y los procedimientos de queja pueden ser obtenidos en la oficina de la Superintendente. Los demandantes pueden también buscar un remedio mediante la ley civil, incluyendo, pero no limitándose a, comandos, órdenes de restricción, y otras órdenes en el juzgado federal o estatal. Ustedes deben esperar hasta que hayan pasado 60 días de la fecha en la que se presentó la apelación con el Departamento de educación de California antes de buscar un remedio en la ley civil. Puede obtener más información a través de un abogado público o de interés privado, el Servicio de Referencias de Abogados del Condado de Sonoma, la Sociedad de Ayuda Legal, un mediador, o el servicio de resolución de disputas.

<b>Título del Oficial de Conformidad:</b>	<b>Coordinador de Servicios de Estudiantes</b>
<b>Dirección:</b>	<b>17850 Railroad Ave. Sonoma, CA 95476</b>
<b>Número de teléfono:</b>	<b>707-935-6087</b>

## **Acoso**

El acoso de los estudiantes (incluyendo los estudiantes en otros planteles) o el personal, incluyendo bullying, bullying cibernético, intimidación, hazing o cualquier otra conducta verbal, escrita o física que cause o amenace con causar daño corporal o sufrimiento emocional no será tolerado (Política de la Mesa Directiva 5131 & CA Código de educación 48900) y puede ser una causa para expulsión.

### **Política de No-Discriminación/Acoso Sexual**

Los estudiantes, estudiantes prospectivos, empleados, empleados prospectivos, padres de estudiantes, agencias de empleo refiriendo aplicaciones al Distrito Escolar Unificado del Valle de Sonoma en el Condado de Sonoma, CA, y todos los sindicatos y organizaciones profesionales, han sido por medio de la presente notificados que dichos Distritos no discriminan en base al género en los programas educacionales, empleo, o actividades que ellos operan y que tal requisito de no discriminación es contenido en el Título IX, Secciones 901, 902 de las enmiendas de educación de 1972, 86 Stat., 373, 374, 20 USC 1681, 1682.

La Mesa Directiva prohíbe la discriminación en contra y/o acoso de los empleados del distrito, y los postulantes de empleo en cualquier plantel escolar del distrito o actividad en base a la raza actual o percibida, grupo étnico, religión, color, origen nacional, ancestros, edad, estado civil, embarazo, discapacidad física o mental, condición médica, información genética, estatus como veterano, género, sexo, u orientación sexual. La Mesa Directiva también prohíbe las represalias en contra de cualquier empleado del distrito o postulante a un trabajo que se queja, testifica o de alguna manera participa en los procedimientos de queja del distrito instituidos de acuerdo a esta política. El distrito no tolerará el acoso sexual de ninguna forma de acuerdo a la Política del Distrito 4119.11, Acoso Sexual y 5145.3, No-discriminación/Acoso. Estas políticas están disponibles en todos los planteles escolares o en la Oficina del Distrito.

Los Distritos han designado al Administrador de Recursos Humanos como empleado de dicho Distrito, para coordinar los esfuerzos del Distrito en el cumplimiento de dicha ley. Cualquier persona que tenga una queja bajo dicha ley debería notificar al Administrador de Recursos Humanos, 778-4608, o (un) director en cualquier escuela K-6 (primaria); o (b) el administrador apropiado/persona designada en la escuela secundaria.

El acoso sexual significa los avances sexuales indeseados, solicitud de favores sexuales, y otra conducta verbal, visual o física de naturaleza sexual, hecha por alguien de o en el trabajo o un ambiente educacional, bajo las siguientes condiciones:

- Sumisión a la conducta es hecha como un término o condición de estatus o progreso académico.
- Sumisión a, o rechazo de, la conducta es usada como la base de decisiones académicas afectando al individuo.
- La conducta tiene el propósito de tener un impacto negativo en el área académica, o crea un ambiente educacional intimidante, hostil u ofensivo.
- Sumisión a, o rechazo de, la conducta es usada como la base para las decisiones relacionadas a los beneficios y servicios, honores, programas o actividades en la institución educacional.

**Conducta que puede constituir acoso sexual incluye, pero no se limita a:**

- Notas obscenas o sugestivas, invitaciones, objetos, dibujos, caricaturas, insultos, bromas, epítetos.
- Asalto, roce, impedimento o bloqueo del movimiento, miradas y/o gestos lascivos.
- Continuar expresando interés sexual después de ser informado que este no era deseado.
- Participar en una conducta sexual para controlar, influenciar, o afectar las oportunidades, calificaciones, y/o el ambiente de aprendizaje de un estudiante.
- Ofrecer beneficios, tales como calificaciones y recomendaciones, en intercambio por favores sexuales.

**Conducta motivada por el odio**

La conducta o declaraciones que tienen como intención discriminar en contra de alguien o lesionar, intimidar, interferir, o amenazar a alguien en base a la raza, etnicidad, cultura, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, creencias o prácticas religiosas no será tolerada. Un estudiante que siente que es una víctima de una conducta motivada por el odio deberá contactar inmediatamente a un administrador escolar. Si el estudiante siente que el administrador no ha remediado la situación, se puede presentar una queja de acuerdo con los procedimientos del distrito.

El miembro del personal que reciba el aviso de una conducta motivada por el odio o que personalmente observe o sospeche razonablemente de tal conducta deberá notificar prontamente a la administración y los oficiales de la ley, como es apropiado. Los estudiantes que demuestran una conducta motivada por odio deberán ser sujetos a disciplina. Además, el distrito deberá proveer consejería y entrenamiento apropiado de sensibilidad y educación de diversidad para los estudiantes que exhiben conducta motivada por el odio. El distrito también deberá proveer consejería, orientación y apoyo, como es necesario, para esos estudiantes que son víctimas de la conducta motivada por el odio.

**Bullying cibernético:** El bullying cibernético incluye la transmisión de comunicaciones, publicación de mensajes de acoso, amenazas directas, u otros textos dañinos, sonidos o imágenes en el internet, sitios de redes sociales, u otras tecnologías digitales usando un teléfono, computadora, o cualquier otro aparato de comunicación inalámbrica. El bullying cibernético también incluye el tener acceso indebido a la cuenta de otra persona y asumir la identidad de esa persona para poder dañar la reputación de esa persona o sus amistades. El uso y distribución de videos y/o fotografías para los propósitos de acoso o incitar una pelea, incluyendo la publicación de videos o fotografías de un evento que ha ocurrido, es considerado bullying cibernético. El bullying cibernético es una forma seria de acoso y es una violación de la política del distrito escolar y el código de educación del estado. **Cualquier estudiante que se encuentra participando en el bullying cibernético será sujeto a disciplina y sancionado por la Política de la Mesa Directiva y el Código de educación de California, y puede ser reportado a la policía por investigación criminal.**

**¿Qué puede hacer alguien cuando él o ella sienten que han sido acosados sexualmente o intimidados?**

La línea de emergencia de Text-A-Tip es supervisada por el Oficial de Recursos Escolares y la administración de SVHS. La línea de Text-A-Tip puede ser usada para reportar acoso, bullying, vandalismo otros asuntos que impactan negativamente la comunidad de SVHS. Esta línea es supervisada regularmente.

**Línea confidencial Text-A-Tip -707-939-5541**

**Resolución informal**

Los estudiantes no son requeridos a informar a la persona participando en la conducta que esta es indeseada, ofensiva, y debe parar, pero se les aconseja que lo hagan. Los estudiantes pueden pedir ayuda de un maestro, consejero, o administrador para resolver el acoso alegado o presentar una queja.

**Queja Formal**

Cualquier estudiante que crea que él o ella están siendo acosados por un estudiante o empleado deberá reportar prontamente los hechos del incidente y el nombre de la persona involucrada a un miembro del personal con quien ellos se sientan cómodos. Una declaración escrita, documento, o formulario de queja puede ser obtenida en la oficina principal y presentada al personal en la oficina principal. Esa persona deberá reportar el incidente al oficial de Título IX en el plantel escolar y/o director. Todo el personal, cuando se enteran personalmente de un incidente alegado de acoso, incluyendo acoso sexual, es obligado a reportarlo a la administración escolar dentro de 3 días escolares.

- El administrador del plantel archiva un reporte escrito del incidente alegado. Todas las investigaciones deberán ser tratadas de manera seria, sensible y confidencial.
- Disposición de la queja puede incluir, pero no se limita a, acción disciplinaria que puede incluir hasta la expulsión.

Cualquier individuo puede apelar a los resultados de una investigación ante la Mesa Directiva del Distrito dentro de un tiempo razonable a partir de la fecha del resultado. Todos los administradores del plantel en SVHS son oficiales de Título IX.

## Regulaciones de disciplina de los estudiantes—Escuela Preparatoria del Valle de Sonoma

El Código de Educación de California 48900 permite que la Superintendente y/o director/designado de una escuela suspenda o recomiende la expulsión de un estudiante por cualquier infracción de las reglas siguientes mientras que está en los terrenos escolares, cuando va o regresa de la escuela, durante el periodo de almuerzo ya sea en o fuera del plantel, o durante o mientras que va a o viene de una actividad patrocinada por la escuela, o cuando una conducta fuera del plantel impacta negativamente o interrumpe el ambiente escolar. Las consecuencias designadas son regulaciones solamente. Las alternativas a la suspensión son usadas algunas veces cuando la administración escolar lo ve como una preventiva mejor. Sin embargo, cualquiera de las ofensas listadas, cuando la conducta es de naturaleza extrema, puede resultar en una suspensión de hasta 5 días o una recomendación para la expulsión por la primera o segunda ofensa.

**Estas reglas no son exhaustivas. Esta gráfica es una guía para la mayoría de las situaciones de disciplina. El maestro o administrador puede utilizar su discreción cuando tomen la decisión final.**

E.C. 48900 Ofensa	1 <sup>ra</sup> Ofensa	2 <sup>da</sup> Ofensa	3 <sup>er</sup> Ofensa
(A) Causó, intentó causar, o amenazó con causar <b>lesión física</b> a otra persona 1. Pelear	3-5 días de suspensión / notificar al Depto. de Policía de Sonoma (SPD)/ referir para expulsión	5 días de suspensión/ referir para expulsión / notificar a SPD	Referir para expulsión
2. Voluntariamente usó la <b>fuerza</b> . Asalto, agresión, causando lesión física seria (lesión o daño a una persona) e incluyendo objetos o líquidos aventados hacia los estudiantes	3-5 días de suspensión / notificar a SPD/ referir para expulsión	Referir para expulsión	
(B) Poseyó, vendió, o de alguna otra manera facilitó cualquier <b>arma de fuego, explosivo, u otro objeto peligroso</b>	5 días de suspensión / referir para expulsión / notificar a SPD	5 días de suspensión/ Referir para expulsión	
1. Juegos pirotécnicos o cohetes	3-5 días de suspensión	5 días de suspensión/ referir para expulsión	Referir para expulsión
(C) Ilegalmente poseyó, usó, vendió, o de alguna otra manera facilitó, o estuvo bajo la influencia de cualquier <b>sustancia controlada, bebida alcohólica, o un estupefaciente de cualquier clase</b>	5 días de suspensión /colocación alterna/ referir para expulsión / referir para DAAC / Notificar a SPD	5 días de suspensión/ referencia a DAAC/ referir para expulsión / Notificar a SPD	
(D) <b>Representó una sustancia líquida, sustancia, o material como una sustancia controlada</b> , bebida alcohólica o estupefaciente e ilegalmente ofreció, arreglo, o	5 días de suspensión/ Referir para expulsión / referencia a DAAC/ notificar SPD		

vendió o negocio la venta de un objeto, o de alguna otra manera facilitó el objeto a otra persona			
(E) Cometió o intentó cometer <b>robo o extorsión</b>	5 días de suspensión/ Referir para expulsión /y notificar a SPD		
(F) Causó o intentó causar <b>daño a la propiedad escolar o propiedad privada</b>	ISS/ 1-5 días de suspensión/ notificar a SPD/ referir para expulsión	3-5 días de suspensión/ notificar a SPD/ referir para expulsión	5 días de suspensión/ referir para expulsión
(G) Robó o intentó <b>robar propiedad escolar</b> o propiedad privada	ISS/1-5 días de suspensión/ notificar a SPD/ referir para expulsión	3-5 días de suspensión/ notificar a SPD/ referir para expulsión	5 días de suspensión, referir para expulsión
(H) Poseyó o usó <b>tabaco</b> , o cualquier producto que contiene <b>tabaco</b> o <b>productos de nicotina</b> La prohibición también aplica a los sistemas electrónicos de nicotina, tal como los cigarrillos electrónicos y otros aparatos que emiten vapor con o sin contenido de nicotina, que imitan el uso de productos de tabaco en cualquier momento.	Detención/ISS/Clases de Viernes/ consecuencia alterna/ notificar a SPD	Detenciones/ ISS/Clases de Viernes/1-3 días de suspensión/ notificar a SPD	Clases de viernes / consecuencia alterna
(I) Cometió un <b>acto obsceno</b> o participó en <b>profanidad habitual</b> o <b>vulgaridad</b> (PC 415.5)	Conferencia con el estudiante-administrador / detención/ Clases de Viernes/ ISS/ suspensión/ notificar a SPD	Clases de Viernes/ ISS/ 1-3 días de suspensión	Conferencia con los padres y una suspensión de 1-5 días/consecuencia alterna/ colocación alterna
(J) Tuvo posesión ilegal de, o ilegalmente ofreció, arregló, o negoció la venta de un <b>accesorio o parafernalia para drogas</b> , como es definido en la sección 11014.5 del código de salud y seguridad	3 días de suspensión / consecuencia alterna	5 días de suspensión/ notificar a SPD	5 días de suspensión, referir para expulsión/ notificar a SPD
(K) <b>Interrumpió las actividades escolares o de alguna otra manera desafió voluntariamente</b> la autoridad válida de los oficiales escolares que estaban desempeñando sus responsabilidades	Ver los incidentes específicos abajo.		

1. Violación de las reglas escritas por el maestro en el salón de clases/expectativas de conducta cuando se les da una nota de referencia	Detención/ conferencia entre el estudiante, maestro, administrador/ consecuencia alterna	Detención/Clases de Viernes/ Consecuencia Alterna/ 1-2 días de ISS de acuerdo a E.C. 48910	Clases de Viernes/ ISS/ 1-5 días de suspensión/ consecuencia alterna
2. Estacionarse en un área no autorizada/estacionarse sin permiso	Advertencia /Pérdida de privilegios/citación	Pérdida de privilegios en el estacionamiento/ Detención/ Clases de Viernes/ Consecuencia alterna	Clases de Viernes/ Consecuencia Alterna
3. Conducir erráticamente, sin cuidado en o alrededor del plantel.	Advertencia/ detención/ Clases de Viernes/pérdida de privilegios/ Suspensión y notificar a SPD	Detención / Clases de Viernes/ pérdida de privilegios/ ISS / suspensión de 1-3 días / notificar a SPD	Pérdida de privilegio en el estacionamiento/ ISS/ suspensión de 1-3 días / notificar a SPD / colocación alterna
4. Acelerar el motor/ tocar el claxon innecesariamente	Advertencia	Detención /Clases de Viernes/ pérdida de privilegios en el estacionamiento/ notificar a SPD	Clases de Viernes/ pérdida de privilegios en el estacionamiento / consecuencia alterna y notificar a SPD
5. Posesión de aparatos de señales electrónicas y otros aparatos que causan interrupción para incluir pero no limitándose a: teléfonos celulares, radios, pagers, juegos, tocadiscos de CD, marcadores permanentes, encendedores, cerillos. <small>(Los señaladores de laser no son permitidos en el plantel. Se les aplicará una disciplina más severa si los traen al plantel)</small>	Advertencia/artículos confiscados y pueden ser recogidos después de clases	Detención/ artículos confiscados y entregados a los padres	Clases de Viernes/ consecuencias alternas/ ISS/ suspensión de 1 día / artículos confiscados y entregados a los padres
6. Violación al código de vestimenta, incluyendo mensajes o imágenes obscenas en la ropa así como colores afiliados a las pandillas	Advertencia / Se pide a los estudiantes que remuevan el artículo o son enviados a casa para cambiarse	Detención/ Se pide a los estudiantes que remuevan el artículo o son enviados a casa para cambiarse	Detención/ clases de viernes/ Consecuencia alterna / Se pide a los estudiantes que remuevan el artículo o son enviados a casa para cambiarse

7. Violación de la detención/ procedimientos de las Clases de Viernes	Detención/Clases de Viernes / consecuencia alterna	Clases de Viernes / consecuencia alterna	Clases de Viernes / consecuencia alterna
8. Violación de Suspensión en la escuela (ISS)	Detención / consecuencia alterna	Detención/Clases de Viernes / consecuencia alterna	Clases de Viernes / consecuencia alterna
9. Faltas injustificadas/salir de clases sin permiso/reprobar la clase intencionalmente	Detención/ Clases de Viernes/ consecuencia alterna	Detención/Clases de Viernes/ consecuencia alterna	clases de viernes / consecuencia alterna
10. Violación de la política del plantel cerrado/ salir de clase sin permiso	Detención/ Clases de Viernes/ consecuencia alterna	Detención/clases de viernes/ conferencia/ consecuencia alterna	clases de viernes / consecuencia alterna
11. Uso de patinetas o bicicletas en el plantel escolar	Advertencia / Detención	Detención/ conferencia con los padres	Confiscar/ devolver a los padres, pérdida de uso/tiempo a ser determinado / detención
12. Aventar cualquier objeto (incluye escupir)	Advertencia / Detención/ Clases de Viernes/ consecuencia alterna	Detención/ Clases de Viernes/ consecuencia alterna	clases de viernes / consecuencia alterna
13. Ignorar o rehusarse a seguir las direcciones dadas por un miembro del personal y reprochar o insultar verbalmente al personal escolar, dependiendo de la severidad	Advertencia / Detención/ clases de viernes/consecuencia alterna / ISS/ 1-5 días de suspensión/ referencia para expulsión y/o remoción de la clase del maestro	Detención/ clases de viernes / ISS/ 1-5 días de suspensión / referencia para expulsión y/o remoción de la clase del maestro	Clases de viernes / ISS/ 1-5 días de suspensión / referencia para expulsión y/o remoción de la clase del maestro
14. Fallar en identificarse a sí mismo ante el personal escolar cuando se lo solicitan	Advertencia / Detención / consecuencia alterna / ISS / 1 día de suspensión	Detención / consecuencia alterna / ISS / 1 - 3 días de suspensión	Consecuencia alterna / 1-5 días de suspensión
15. Dar información falsa al personal de la escuela por medio de notas falsificadas, pases y llamadas por teléfono	Detención / clases de viernes / consecuencia alterna / ISS / 1 - 3 días de suspensión	Clases de viernes / consecuencia alterna / ISS / 1 - 3 días de suspensión	Consecuencia alterna / ISS / 1 - 5 días de suspensión
16. Violación de las políticas con relación a la actividad pandilleril	Conferencia/ detención/ clase de viernes	Detención / clase de viernes /	Clase de viernes / consecuencia alterna

		consecuencia alterna / ISS/ 1-3 días de suspensión	/ ISS/ 1-5 días de suspensión
17. Activar el sistema de alarmas o equipo de emergencias/alarmas falsas	3-5 días de suspensión/ referir para expulsión/ notificar a SPD		
18. Ausencias habituales (declarado con una carta oficial)	Pérdida del estatus de "Buena posición" y privilegios/ SART/	Informar al Fiscal del Distrito/ referir a SARB	Traslado involuntario
19. En o junto a cualquier plantel del distrito mientras que está en suspensión	Conferencia / consecuencia alterna / colocación alterna / notificar a la policía	Conferencia / consecuencia alterna / colocación alterna / notificar a la policía	Conferencia / consecuencia alterna / colocación alterna / notificar a la policía
20. Insultos (racial, étnico, sexual, religión, discapacidad, etc.) dependiendo de la severidad	Conferencia / consecuencia alterna / clases de viernes	Conferencia /escuela de viernes/ consecuencia alterna / ISS	Conferencia / consecuencia alterna /suspensión de 1-5 días/ colocación alterna/ referir para expulsión
21. Intentar participar en deshonestidad académica incluyendo hacer trampas y plagio	Detención /Clases de viernes/ ISS / Consecuencia alterna / volver a hacer la asignatura alterna/ recibir una F en la asignatura	Clases de viernes/ ISS / Consecuencia alterna / volver a hacer la asignatura alterna/ recibir una F en la asignatura	
22. Alterar las calificaciones, libro de calificaciones, o interferir con el sistema electrónico de calificación	1-5 días de suspensión	3-5 días de suspensión / referencia a la policía / referencia para expulsión	
23. Violación de la Política de Uso Aceptable en el Distrito para el uso de las computadoras/red/internet	Detención/ pérdida de privilegios del uso de tecnología	Detención/clases de viernes/ pérdida de privilegios del uso de tecnología	clases de viernes / pérdida de privilegios para el uso de tecnología/1-3 días de suspensión/ pérdida del uso de computadoras, la red, y/o internet / cargos civiles o criminales como se indica



(L) Voluntariamente <b>recibió propiedad escolar</b> o propiedad privada <b>robada</b>	1-5 días de suspensión/ restitución requerida/ notificar a SPD	3-5 días de suspensión/ restitución requerida/ notificar a SPD/ referir para expulsión	5 días de suspensión and referir para expulsión/ restitución requerida/ notificar a SPD
(M) Posesión de una <b>imitación de arma de fuego</b>	5 días de suspensión/ referir para expulsión/ notificar a SPD		
(N) Cometió o intentó cometer un <b>asalto sexual</b> o cometió una <b>agresión sexual</b>	5 días de suspensión/ referir para expulsión/ notificar a SPD		
(O) <b>Acosó, amenazó o intimidó</b> a un alumno que es un demandante, testigo o testigo en un asunto disciplinario de la escuela para el propósito de ya sea prevenir que el alumno sea un testigo o represalia en contra del alumno por ser un testigo o ambos	1-5 días de suspensión/ referir para expulsión		
(P) Participo en, o intentó participar en, <b>hazing</b> (definido como una forma abusiva o humillante de iniciación o afiliación con un grupo)	Detención/ ISS/ 1-3 días de suspensión/ cambio de clases o colocación alterna	3-5 días de suspensión/ cambio de clases o colocación alterna / notificar a SPD/ referir para expulsión	Referir para expulsión/ notificar a SPD
(Q) Participar en un acto de <b>bullying</b> (acto verbal o físico que es severo o repetido incluyendo comunicaciones hechas por escrito o por medio de un acto electrónico dirigido hacia uno o más alumnos que tiene o puede ser predicho razonablemente como tener el efecto de uno o más de los siguientes):  1. Colocar a un alumno o alumnos razonables en temor de dañar a ese alumno o la propiedad personal de ese alumno	Detención/ Clases de Viernes/ ISS/ 1-3 días de suspensión/ cambio de clases o colocación alterna / consecuencia alterna	3-5 días de suspensión/ cambio de clases o colocación alterna / notificar a SPD/ referir para expulsión	5 días de suspensión / Referir para expulsión/ notificar a SPD

<p>2. Causar que un alumno razonable experimente un efecto substancial dañina en su salud física o mental</p> <p>3. Causar que un alumno razonable experimente una interferencia substancial con su rendimiento académico</p> <p>4. Habilidad para participar en o beneficiarse de los servicios, actividades, o privilegios proveídos por la escuela</p>			
<p>(R) <b>Ayudar o asistir en</b> la imposición o intento de imposición de <b>lesión física</b> a otra persona</p>	<p>ISS/ 1-3 días de suspensión/ colocación alterna/notificar a SPD</p>	<p>3-5 días de suspensión/ colocación alterna/ notificar a SPD/ referir para expulsión</p>	<p>5 días de suspensión / Referir para expulsión/ notificar a SPD</p>
<p><b>48900.2 Cometió acoso sexual</b> como es definido en la sección 212.5</p>	<p>ISS/ 5 días de suspensión/ notificar a SPD/ referir para expulsión</p>	<p>5 días de suspensión/ notificar a SPD/ referir para expulsión</p>	
<p><b>48900.3 Causó, intentó causar, amenazó con causar, o participó en un acto de violencia por odio</b> como es definido en la subdivisión (E) de la sección 33032.5</p>	<p>Conferencia/ 3-5 días de suspensión/ notificar a SPD/ referir para expulsión</p>	<p>Conferencia/ 5 días de suspensión/ notificar a SPD/ referir para expulsión</p>	
<p><b>48900.4 Intencionalmente participó en acoso, amenazas, o intimidación dirigida en contra de un alumno o grupo de alumnos</b> que es suficientemente severo o repetido como para tener el efecto actual o razonablemente esperado de interrumpir materialmente el trabajo de la clase</p>	<p>Colocación alterna / 1-5 días de suspensión/ referir para expulsión</p>	<p>Colocación alterna / 3-5 días de suspensión/ referir para expulsión</p>	<p>5 días de suspensión/ referir para expulsión</p>
<p><b>48900.7 Amenazas terroristas en contra de los oficiales escolares, propiedad escolar o ambos</b></p>	<p>5 días de suspensión/ referencia a SPD, Alguacil, Depto. de Bomberos/ referir para expulsión/ referencia a una agencia de salud mental</p>		

